

ACTA No. 1

REVISIÓN Y APROBACIÓN DE PLIEGOS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PARA LA "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, A NIVEL NACIONAL"

PROCESO No. LICS-CJ-DNA-001-2020

En la ciudad de Quito, siendo las 15h00 del 30 de enero de 2020, se reúne la Comisión Técnica del proceso de licitación de seguros No. LICS-CJ-DNA-001-2020, designados mediante memorando No. CJ-DG-2020-0668-M de 22 de enero de 2020, suscrito por doctor Pedro José Crespo Crespo, MSc., Director General del Consejo de la Judicatura, notificados mediante memorando circular No. CJ-DNA-2020-00029-MC de 27 de enero de 2020, suscrito por el ingeniero Marcelo Proaño Hinojosa, en su calidad de Director Nacional Administrativo del Consejo de la Judicatura; y, designación realizada a través de memorando No. CJ-DG-2020-0905-M de 29 de enero de 2020, suscrito por el doctor Pedro Crespo Crespo, MSc., Director General del Consejo de la Judicatura, mediante el cual designó a la Dra. Patricia Carrillo Dávila, Analista 2 de Asesoría y Normativa, en reemplazo de la Abg. Verónica Estefanía Proaño Calle, para que conforme la Comisión Técnica de Contratación de Seguros, con voz pero sin voto.

Antecedentes.-

El artículo 49 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone: "(...) La fase preparatoria de todo procedimiento licitatorio comprende la conformación de la Comisión Técnica requerida para la tramitación de la licitación así como la elaboración de los pliegos (...)", motivo por el cual deberán observar, para tal efecto, las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, resoluciones vigentes del SERCOP y demás normativa aplicable.

Mediante memorando No. CJ-DNA-2020-0151-M de 20 de enero de 2020, el Director Nacional Administrativo solicitó autorización para la **"CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, A NIVEL NACIONAL"**.

Con memorando No. CJ-DG-2020-0589-M de 20 de enero de 2020, el Director General del Consejo de la Judicatura autorizó continuar con el proceso para la **"CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, A NIVEL NACIONAL"**.

Mediante memorando No. CJ-DNA-SNSG-2020-0049-M de 22 de enero de 2020, el Subdirector Nacional de Servicios Generales, remite el expediente técnico, certificaciones presupuestarias y términos de referencia para la **"CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, A NIVEL NACIONAL"**.

Con memorando circular CJ-DNA-2020-00029-MC de 27 de enero de 2020, el Director Nacional Administrativo del Consejo de la Judicatura, notificó la designación de la comisión técnica para la presente contratación y remitió los términos de referencia y expediente precontractual, para su revisión, cumpliendo con lo dispuesto en la normativa legal vigente.

Mediante memorando circular No. CJ-DG-VJMP-CS-2020-001-MC de 30 de enero de 2020, suscrito por el Dr. Vinicio Javier Moreno Proaño, en su calidad de delegado de la máxima autoridad de la Dirección General del Consejo de la Judicatura, convocó a sesión de la comisión técnica del proceso de licitación de seguros No. **LICS-CJ-DNA-001-2020**, cuyo objeto es la **"CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, A NIVEL NACIONAL"**, prevista para el día jueves 30 de enero de 2020, a partir de las 15h00, en la sala de reuniones de la Dirección General.

Constatado el quórum de ley, se instala la sesión con el siguiente orden del día:

1. Designación del secretario de la comisión técnica;
2. Revisión y aprobación de pliegos;
3. Recomendación.

A continuación se procede a tratar el primer punto del orden del día:

1.- Designación del secretario de la comisión técnica:

La comisión técnica para el proceso de licitación No. LICS-CJ-DNA-001-2020, cuyo objeto es la **"CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, A NIVEL NACIONAL"**, procede a nombrar como secretario del proceso al ingeniero Javier Alberto Almeida Salazar, el mismo que encontrándose presente acepta tal designación y entra en funciones inmediatamente.

2.- Revisión y aprobación de pliegos:

La comisión técnica procedió a revisar los términos de referencia y aprobó los pliegos, conforme con los preceptos establecidos por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, así como las disposiciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, SERCOP.

3.- Recomendación:

Revisados los términos de referencia y pliegos, luego de las correcciones debidas, la comisión técnica designada para el presente proceso aprueba los términos de referencia.

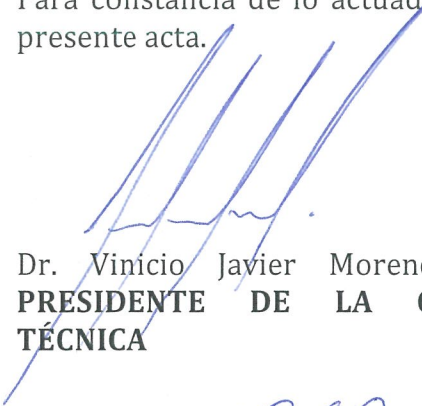
En consecuencia, por unanimidad, se aprueban los mismos y recomiendan a la máxima autoridad el inicio del proceso de licitación de seguros No. LICS-CJ-DNA-001-2020, cuyo objeto es la **"CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, A NIVEL NACIONAL"**.

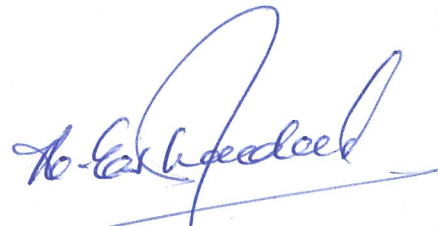
Handwritten signatures and initials, including a large signature and the number '2'.

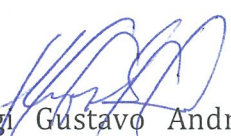
Sin más temas que tratar, se da por terminada la presente reunión, siendo las 19h00 del 30 de enero de 2020.

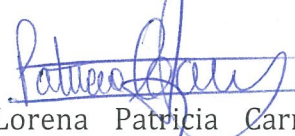
La presente acta será publicada en el portal institucional del SERCOP.

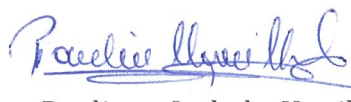
Para constancia de lo actuado, los miembros de la comisión técnica suscriben la presente acta.


Dr. Vinicio Javier Moreno Proaño **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA**


Dr. Hugo Rafael Estrada Proaño **PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**


Ing. Luiggi Gustavo Andrade Cedeño **DELEGADO DEL ÁREA REQUIRENTE**


Dra. Lorena Patricia Carrillo Dávila **DELEGADA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA, QUIEN ACTUARÁ CON VOZ PERO SIN VOTO**


Ing. Paulina Isabel Uquillas Mañay **DELEGADA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL FINANCIERA, QUIEN ACTUARÁ CON VOZ PERO SIN VOTO**

Certifico, que la presente acta de revisión y aprobación de pliegos y términos de referencia y designación de Secretario, se realizaron dentro del procedimiento para la **“REMODELACIÓN INTERIOR DEL PALACIO DE JUSTICIA DE PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”**; y, fue suscrita por la Comisión Técnica designada, cuyo contenido es de su exclusiva responsabilidad.


Ing. Javier Almeida Salazar
SECRETARIO

RAZON: FE DE ERRATAS.- En la presente acta, se evidenció el siguiente error de transcripción: "**Certifico**, que la presente acta de revisión y aprobación de pliegos y términos de referencia y designación de Secretario, se realizaron dentro del procedimiento para la **"REMODELACIÓN INTERIOR DEL PALACIO DE JUSTICIA DE PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ"**; y, fue suscrita por la Comisión Técnica designada, cuyo contenido es de su exclusiva responsabilidad".

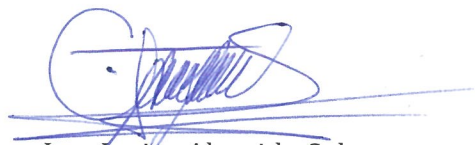
Siendo lo correcto:

"Certifico, que la presente acta de revisión y aprobación de pliegos y términos de referencia y designación de Secretario, se realizaron dentro del procedimiento para la **"CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, A NIVEL NACIONAL"**; y, fue suscrita por la Comisión Técnica designada, cuyo contenido es de su exclusiva responsabilidad"

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, a los 3 días del mes de febrero de 2020.

La presente acta deberá ser publicada en el portal institucional del SERCOP.

Para constancia de lo cual firma y certifica el secretario en original los miembros de la Comisión Técnica:



Ing. Javier Almeida Salazar
SECRETARIO